

SECRETARIA.- Cali, marzo 30 de 2023. A despacho de la señora Juez, para resolver el presente asunto, radicado No. 2013-0772-00. Sírvase proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

7600131100112013077200

AUTO No. 623

Santiago de Cali, marzo treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

Vista la Constancia secretarial que antecede, observa el despacho que la Asistente Social, realizo visita socio familiar a la persona en condición de discapacidad señor RICARDO ESTEBAN VILLAQUIRAN KELLOG, el día 23 de marzo de 2023, allegando el informe al proceso.

Por lo anterior el despacho ordenara glosar el informe presentado por la Asistente Social del despacho, y correrles traslado a las partes interesadas, por el término de tres (3) días.

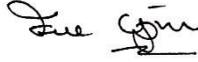
Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO.- GLOSAR el informe de visita socio familiar realizado por la Asistente Social del Despacho, para que obre y conste.

SEGUNDO.- CORRER traslado a las partes interesadas, del informe de visita socio familiar, por el término de tres (3) días.

NOTIFIQUESE.



FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Notificado por Estado Electrónico No. 047
de Abril 11 de 2023